

la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, por lo que se requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes."

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de sus débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se le sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

Primero.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, puntos 2 y 3 del citado Reglamento.

Segundo.— Que contra dicha Providencia, sólo serán admisibles los

motivos de oposición señalados en el artículo 103 de dicho Reglamento y que podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamar en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tercero.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo Legal.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Capital correspondiente al último domicilio conocido del deudor, y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1., del citado Reglamento, se extiende el presente Edicto, que firmo en Logroño, a 20 de Octubre de 1992.— El Jefe de Negociado de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 26/03, Víctor Díaz de Cerio Ruiz.

RE NUM.SEG.SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.CERTIF.	PRINCIPAL
1 2600036022	0991 A	0991 BASTERRA BONETES, ALFONSO Y 1	AVDA.NAVARRA, 12	LOGROÑO	92-5525	69540
1 2600034638	0191 A	0191 DE PLANA, S.A.	D.VICTORIA, 36	LOGROÑO	92-5511	13228
1 2600030958	0891 A	0891 EMBUTIDOS AMUTIO, S.A.L.	CARRETERA, 3	BAÑOS R.TO	92-5482	196509
1 2600030958	0991 A	0991 EMBUTIDOS AMUTIO, S.A.L.	CARRETERA, 3	BAÑOS R.T.	92-5481	196509
1 2600030245	0791 A	0791 ESCAYOLAS LA PALOMA	BERLERA, S/N	VIGUERA	92-5478	595904
1 2600030245	0891 A	0891 ESCAYOLAS LA PALOMA	BERLERA, S/N	VIGUERA	92-5477	595904
1 2600036189	1191 A	1191 ESTRUCTURADOS, S.L.	OLLERIAS, 30	FUENMAYOR	92-5527	54017
1 2600036189	1091 A	1091 ESTRUCTURADOS, S.L.	OLLERIAS, 30	FUENMAYOR	92-5526	50470
1 2600032540	1091 A	1091 GALBETE BEROIZ, JUAN	CRISTO, 16	LOGROÑO	92-5489	93240
1 2600032578	0991 A	0991 GILT, S.L.	S.ULARGUI, 3	LOGROÑO	92-5490	44498
1 2600034352	0991 A	0991 Inderco, S.L. EQUIPAMIENTO	QUINTILIANO, 13	LOGROÑO	92-5509	34771
1 2600035815	0891 A	0891 INSPC.Y GARANTIA DE CALIDAD	S.ULARGUI, 2	LOGROÑO	92-5520	57121
1 2600035151	1191 A	1191 JIMENEZ GABARRI, JOSE	CABALLERO ROSA4	LOGROÑO	92-5514	162053
5 0900724435	0189 A	1289 JIMENEZ JIMENEZ, PEDRO	RUA VIEJA, 16-3	LOGROÑO	92-5533	190776
1 2600030738	0192 A	0192 LAZARO GONZALEZ, FCO.JAVIER	CAMEROS, 1	LOGROÑO	92-5479	144226
1 2600027705	0691 A	1191 MAMBA	C.STA.MARIA, S/N	BERCEO	92-5468	226039
1 2600033986	0192 A	0192 MANUF.MADERA URBINA	CAPILLO, S/N	ALESON	92-5504	281218
1 2600036562	1191 A	1191 MARQUES FONSECA, L.MIGUEL	PUB ACAPULCO-RE	AGONCILLO	92-5530	32020
1 2600035580	1191 A	1191 MILLAN MORALES, M.PILAR	DOCE LIGERO, 8	LOGROÑO	92-5518	37507
1 2600004204	0988 A	0988 MUEBLES HERMANOS DEL REY, S.A.	CRTA.BURGOS, 9	NAVARRETE	92-5448	46038
1 2600036581	1191 A	1191 MUNDI EXPRESS NAVARRA, S.L.	PADRE MARIN, 20	LOGROÑO	92-5532	38760
1 2600033386	0192 A	0192 NAMOBEL, S.L.	SAN FERNANDO, 78	NAJERA	92-5499	175343
1 2600032504	0192 A	0192 ORTIZ DE ZARATE, LUIS Y OTRO	PARQUE CARMEN, 3	LOGROÑO	92-5488	146470
1 2600034159	1291 A	1291 RADIO VIDEO 2 PROSONID, S.L.	11 DE JUNIO, 9	LOGROÑO	92-5508	41268
1 2600034159	0991 A	0991 RADIO VIDEO 2 PROSONID, S.L.	11 DE JUNIO, 9	LOGROÑO	92-5507	75240
1 2600032429	1291 A	1291 RECAMBIOS ELECTRICOS COLON, S.L	AV. COLON, 71	LOGROÑO	92-5486	73417
1 2600033994	1291 A	1291 RHEJA RIOJA, S.L.	SAN AGUSTIN, 8	LOGROÑO	92-5506	30867
1 2600033994	0991 A	0991 RHEJA RIOJA, S.L.	SAN AGUSTIN, 8	LOGROÑO	92-5505	31316
1 2600030822	1291 A	1291 RIO BELTRAN, JUAN LUIS (DEL)	M.ENSENADA, 9-11	LOGROÑO	92-5480	36708
1 2600029142	1091 A	1091 SAENZ TORRE Y CIA, S.A.	AVDA.LOBETE, 18	LOGROÑO	92-5471	265474
1 2600036417	1191 A	1191 SAN LEONCIO SAN MARTIN, M.DOLO	B.MENA Y NAV. 54	LOGROÑO	92-5529	40926
6 2600033633	0990 A	0990 SERVICIOS FOREST.CAMEROS	SAGASTA, 24	TORRECILLA	92-5550	28696
6 2600033633	1090 A	1090 SERVICIOS FOREST.CAMEROS	SAGASTA, 24	TORRECILLA	92-5551	57391
6 2600033633	0290 A	0390 SERVICIOS FOREST.CAMEROS	SAGASTA, 24	TORRECILLA	92-5552	8690
6 2600033633	0290 A	0590 SERVICIOS FOREST.CAMEROS	SAGASTA, 24	TORRECILLA	92-5553	20968
1 2600035840	0691 A	0691 SOMENOR, S.L.	GALICIA, 2	LOGROÑO	92-5522	96618
1 2600035840	0791 A	0791 SOMENOR, S.L.	GALICIA, 2	LOGROÑO	92-5523	104875
1 2600035840	0991 A	0991 SOMENOR, S.L.	GALICIA, 2	LOGROÑO	92-5521	92796
1 2600033802	0991 A	0991 SORIA LOPEZ, JOSE SANTIAGO	AVDA.PAZ, 77-3	LOGROÑO	92-5503	44075
6 2600029881	0188 A	1288 S.A.T. N-17609 CHAMPI.	C.VENTAS BLANC.	MURILLO RL	92-3600	136728

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Exposición pública de padrones

III.C.2799

D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, hace saber: Que queda expuesto al público el Padrón por el consumo de agua potable domiciliar e industrial durante el tercer trimestre de 1992.

Se expone en las dependencias de Recaudación (Planta Baja del propio Ayuntamiento), en horario de lunes a viernes de 9 a 2, por término de 15 días para examen y reclamaciones por los interesados legítimos, con los siguientes apercebimientos:

a) Excepto en los casos en que sea preceptiva la notificación individual por Liquidación, el presente anuncio tiene el carácter de notificación colectiva.

b) Los afectados o interesados pueden interponer Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, como previo al Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro que estimen conveniente.

Periodo de cobranza: Del 15 de Octubre al 30 de Noviembre de 1992.

Transcurrido el plazo indicado sin ingresarse la deuda tributaria se procederá administrativamente por la vía de Apremio.

Forma de pago: En la ya citada Oficina de Recaudación o mediante ingreso en la cuenta corriente de Caja Rioja número 107015730-8 cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro.

Alfaro, 5 de Octubre de 1992.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE ARNEO

Aprobación definitiva del proyecto urbanizable y anexo de la U.A.6 III.C.2800

La Corporación Municipal, por acuerdo Plenario de 24 de Septiembre de 1992, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización y Anexo para la U.A.6 del P.G.O.U. de Arnedo a instancia de D<sup>a</sup> Teresa Herrero Martos y otros, lo que se hace público indicando que contra el citado acuerdo, procede interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, como trámite previo a la vía Contencioso Administrativo.

Arnedo, 7 de Octubre de 1992.— El Alcalde.